

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	

RESOLUCION 078 DE 2025
(10 de febrero de 2025)

Por medio de la cual se aclara la resolución de cierre No.581 de 2024, mediante la cual se realizó el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2022004410198 denominado CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA FLORIDA CORREGIMIENTO AIPECITO MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A.E.S.P. antes denominada SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO-AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P.

En calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de noviembre de 2024 se expidió la resolución No.581 de 2024 mediante la cual se realizó el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2022004410198 denominado CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA FLORIDA CORREGIMIENTO AIPECITO MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Que a través del artículo segundo de la Resolución No.581 de 2024 no se detalló el valor a liberar de los recursos no ejecutados y/o no comprometidos del proyecto BPIN 2022004410198.

Que, de acuerdo a lo anterior, y con el propósito de poder dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y por ende el cierre definitivo del proyecto que se ha venido mencionando, el suscrito:

RESUELVE

ARTICULO 1: Modificar el ARTICULO SEGUNDO en su parte pertinente, de la Resolución No.581 de 2024, el cual quedará así:

“Ordénese liberar los recursos correspondientes a recursos no *ejecutados y/o no comprometidos del proyecto de* BPIN No.2022004410198 denominado CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA FLORIDA CORREGIMIENTO AIPECITO MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9.145.465,86) de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD APORTANTE	FUENTE	VIGENCIA	VALOR
HUILA	SGR - Asignaciones directas	2021	\$9.145.465,86

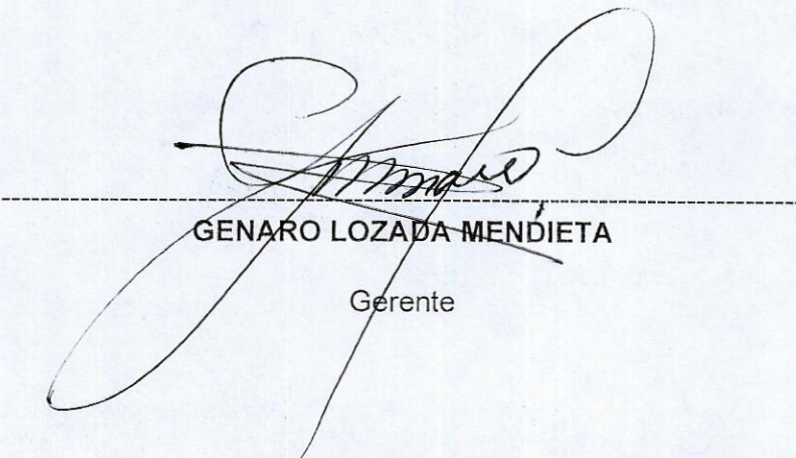
ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Resolución No.581 de 2024, quedarán incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: Pásese a la oficina de presupuesto de la entidad para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los 10 días del mes de febrero de 2025



GENARO LOZADA MENDIETA

Gerente